

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2025

Doctor

JORGE RAMÍREZ

Director de la Oficina de Defensa Judicial - Supervisor del contrato

Municipio de Chía

E. S. D.

ASUNTO: Informe final de actividades ejecutadas con la Oficina de Defensa Judicial en el período del 27 de abril de 2025 a 26 de mayo de 2025 en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre la firma Andrés Briceño Lawyer SAS y el Municipio de Chía.

Por medio del presente documento, se dará cuenta de las actividades ejecutadas por parte del estudio jurídico Andrés Briceño Lawyer SAS en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales CO1.PCCNTR.7321061 suscrito con la Alcaldía de Chía.

Las evidencias del periodo de ejecución se pueden encontrar en el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/19dryl9i3reGrBAbVvuZPV6FQb76Koowa?usp=sharing>

En tal sentido, dentro del link que antecede se encontrará una carpeta de drive que contiene un cuadro de Excel en el que se relacionan los procesos que están en cabeza del estudio jurídico Andrés Briceño Lawyer SAS, en el se reportan los movimientos, las actuaciones que se han efectuado y el estado actual de cada uno de los procesos, además a partir de la fila 54, columna b, se encontrará a detalle el informe de actividades realizadas, de conformidad con cada una de las obligaciones

contractuales contraídas y un link en el que se dispusieron las evidencias de dichas actividades.

En los anteriores términos y para efectos que obre en el expediente contractual se rinde el informe correspondiente al período del 27 de abril de 2025 a 26 de mayo de 2025. Solicitamos tenerlo en cuenta para el trámite de la factura de cobro respectiva por favor.

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN			
Nº	CLÁUSULAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	LINK EVIDENCIAS
1	Acompañar y representar judicial y extrajudicialmente al Municipio en las audiencias o diligencias programadas dentro de los procesos asignados por la Oficina de Defensa Judicial.	Andrés Briceño Lawyers S.A.S. Desempeñó un papel fundamental en la representación judicial y extrajudicial de la entidad, actuando conforme a los poderes que le fueron otorgados para tal fin. Esta representación abarcó todos los procesos judiciales y trámites de conciliación que se le asignaron, sin distinción alguna respecto a la cuantía de los mismos ni a la jurisdicción en la que se tramitaran.	04 2025 ABRIL-MAYO - Google Drive

		Así mismo, se resalta que la compañía gestionó una amplia variedad de asuntos y abordó cada uno de ellos con una estrategia que tuvo en cuenta la naturaleza y particularidades de los trámites y litigios, manteniendo siempre el objetivo de proteger los derechos y los intereses de la entidad que representa. Así las cosas, durante la vigencia del 27 de abril al 26 de mayo de 2025, se efectuaron las siguientes actividades: 1. 14/05/2025 - Carmen Adriana Jaimes y Otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00130-00 - Se radicó recurso de reposición contra auto que resolvió las excepciones previas. 2. 19/05/2025 - Ana Andrea Vargas González y otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00133-00 - Se radicó alegatos de conclusión.	
--	--	---	--

2	Generar y presentar memoriales a las entidades administrativas o judiciales que correspondan en la generación de solicitudes, presentación de recursos y demás solicitudes.	Se ha dado cumplimiento a esta obligación, atendiendo de manera diligente y oportuna los requerimientos efectuados por los Despachos judiciales. En tal sentido, las actividades realizadas, en el período que cubre este informe son: 1. 30/04/2025 - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - Rad.: EXP. LAV 0045-00-2018 - Se radicó poder y solicitud de reconocimiento de personería adjetiva a fin de actuar como tercero interviniente. 2. 14/05/2025 - Carmen Adriana Jaimes y Otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00130-00 - Se radicó recurso de reposición contra auto que resolvió las excepciones previas. 3. 19/05/2025 - Ana Andrea Vargas González y otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00133-	04 2025 ABRIL-MAYO - Google Drive
---	---	---	--

		00 - Se radicó alegatos de conclusión.	
3	Asistir y participar activamente en las audiencias, en las que el Municipio sea parte y generar las actuaciones necesarias en forma oportuna, con los requerimientos jurídicos y dentro de los términos dispuestos en procedimiento legal, para la adecuada representación del municipio de Chía.	Durante el periodo que cubre el presente informe no se citó a audiencias en los procesos que tiene Andrés Briceño Lawyer SAS, no obstante, se ha dado cabal cumplimiento a los trámites procesales y requerimiento efectuados por los Despachos judiciales en los procesos que han tenido movimiento, siempre procurando una adecuada defensa técnica, que sea oportuna y que vaya acorde a los intereses del Municipio de Chía. De tal forma, las actividades efectuadas fueron: 1. 14/05/2025 - Carmen Adriana Jaimes y Otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00130-00 - Se radicó recurso de reposición contra auto que resolvió las excepciones previas. 2. 19/05/2025 - Ana Andrea Vargas González y otros - Rad.:	04 2025 ABRIL-MAYO - Google Drive

		25899-33-33-003-2024-00133-00 - Se radicó alegatos de conclusión.	
4	Consultar permanentemente los procesos judiciales o extrajudiciales asignados a su cargo, generar los registros oficiales e informar a la Oficina de Defensa todas las actuaciones adelantadas, con el fin de llevar un seguimiento y control del proceso y de sus respectivos registros.	Se ha dado cumplimiento estricto y permanente a la obligación de realizar el seguimiento continuo de los procesos judiciales asignados, garantizando un control efectivo sobre su desarrollo. Para ello, se ha utilizado un Sistema de Información adecuado, que ha permitido la consulta constante del estado de cada proceso y la identificación oportuna de cualquier movimiento o actuación registrada, de manera manual y con apoyo de la herramienta Icarus. Además se ha hecho el seguimiento de los mismos, en las diferentes plataformas que dispone la Rama Judicial para consulta de procesos.	https://drive.google.com/drive/folders/1JP9GNNxoYKjqgKZF81ItbYefr333Qe?usp=sharing
5	Reportar oportunamente	Se ha mantenido una vigilancia constante sobre los procesos en	N/A

	las fechas de las diligencias programadas en audiencias virtuales o en estrados judiciales, con el fin de ser incorporadas en el cronograma o agenda que lleva la Oficina de defensa Juridicial.	curso para asegurar que, en caso de que fueran programadas diligencias por parte de los Despacho judiciales, se proceda oportunamente y la Oficina de Defensa Judicial pueda incorporar dichas fechas en el cronograma, no obstante, en el periodo del informe no fueron programadas diligencias.	
6	Presentar dentro de los términos procesales y legales, los recursos ordinarios y extraordinarios que se requieran, así como ejercer las acciones necesarias, dentro de los plazos y términos que corresponda en forma oportuna,	Dentro de las actividades realizadas por Andrés Briceño Lawyer SAS, tendientes a procurar una adecuada defensa técnica y en cumplimiento del mandato que le fue otorgado, se presentaron los recursos a que hubiera lugar en los procesos que lo hayan requerido, dentro del término legal para dicho fin. Los procesos en los que se realizaron este tipo de actuaciones fueron:	https://drive.google.com/drive/folders/1YWuHgwPbnhKqy4QymXSww7364hnoQ3AIs?usp=sharing

	con la fundamentación y motivación requerida y guardar la reserva de la información de aquellos documentos que así se requieran para proteger los derechos de las partes en el proceso y en especial en la Alcaldía de Chía.	1. 14/05/2025 - Carmen Adriana Jaimes y Otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00130-00 - Se radicó recurso de reposición contra auto que resolvió las excepciones previas. 2. 19/05/2025 - Ana Andrea Vargas González y otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00133-00 - Se radicó alegatos de conclusión.	
7	Ejercer actividades como apoderado del Municipio en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada proceso.	Se han realizado las actuaciones pertinentes, de forma eficiente, eficaz y oportuna dentro de los procesos que han presentado movimiento. Estas actividades incluyen: 1. 14/05/2025 - Carmen Adriana Jaimes y Otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00130-00 - Se radicó recurso de reposición contra auto que resolvió las excepciones previas.	https://drive.google.com/drive/folders/1YWuHgwPbnhKqy4QymXS w7364hnoQ3AIs?usp=sharing

		2. 19/05/2025 - Ana Andrea Vargas González y otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00133-00 - Se radicó alegatos de conclusión.	
8	Asumir y rendir informes de la Representación Judicial del Municipio, con ocasión de las diferentes acciones ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Ordinaria y Constitucional que se adelanten cuando el Municipio de Chía sea parte bien como Demandante, demandado.	Se han presentado informes mensuales sobre las actuaciones desarrolladas y el estado de los procesos a cargo de la sociedad Andrés Briceño Lawyer SAS. Así, en lo corrido del año se han presentado dos informes: 1. Correo electrónico del 20 de marzo de 2025, correspondiente al informe de febrero 01 de 2025. 2. Correo electrónico del 27 de marzo de 2025, correspondiente al informe de 02 de marzo de 2025.	
9	Mantener las carpetas de los	Se ha dado cumplimiento riguroso a la labor de mantener	

	expedientes con todas las actuaciones, proferidas por los despachos judiciales, de acuerdo con la tabla de retención documental de la Alcaldía de Chía.	actualizados los expedientes de cada proceso, asegurando su organización cronológica e incluyendo las principales actuaciones procesales, tales como demandas, contestaciones, alegatos, interposición de recursos, fallos y autos interlocutorios, en estricto apego a lo establecido en la Ley de Archivo. Además se hizo entrega de las carpetas físicas de los siguientes procesos: 1. Andrea Andrea Vargas González y Otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00133-00 2. Briceida Molina Robles - Rad.: 25899-33-33-001-2023-00501-00 3. Carmen Adriana Jaimes García y Otros - Rad.: 25899-33-33-003-2024-00130-00 4. Erick Leandro Jiménez Sandoval y Otros - Rad.: 25899-33-33-003-2025-00030-00 5. Fernando Gustavo Jaimes y	
--	---	---	--

		Otros - Rad.: 25899-33-33-001-2024-00188-00 6. Inversiones y Construcciones La Mansión SAS - Rad.: 25899-33-33-001-2024-00239-00 7. María Alejandra Sarmiento Sánchez y otros - Rad.: 25899-33-33-001-2024-00239-00 8. Víctor Hugo Rubio Cajas y Otros - Rad. 25899-33-33-003-2024-00177-00	
10	Presentar informes periódicos con la descripción de cada proceso, su estado y actuaciones realizadas.	Se han presentado informes mensuales sobre las actuaciones desarrolladas y el estado de los procesos a cargo de la sociedad Andrés Briceño Lawyer SAS. Así, en lo corrido del año se han presentado dos informes: 1. Correo electrónico del 20 de marzo de 2025, correspondiente al informe de febrero 01 de 2025. 2. Correo electrónico del 27 de marzo de 2025. Por otro lado, se ha realizado actualización del cuadro de pasivos contingentes del primer	

		trimestre del año 2025: 1. Correo del 23 de abril de 2025, mediante el cual se hace envío del cuadro Excel de pasivos contingentes.	
11	Solicitar a la Administración Municipal a través de la Oficina de Defensa Judicial toda la información necesaria y relacionada con cada uno de los procesos a su cargo.	Durante el periodo que comprende el presente informe, se ha mantenido una comunicación constante con la Oficina de Defensa Judicial, de tal forma se ha solicitado la siguiente información a dicha dependencia: 1. 06/05/2025 - Oficio solicitando expediente contractual caso María Victoria Jiménez.	https://drive.google.com/drive/folders/1OS1raPfdVHrJXfMKUpL9rJyFuODY4u6z?usp=drive_link
12	Brindar acompañamiento a la Oficina de Defensa Judicial en diferentes escenarios en los cuales se deba debatir o analizar aspectos relacionados con	El 13 de mayo se asistió a reunión presencial en la que se trato el tema del contrato de consultoría 622-2022.	https://drive.google.com/drive/folders/1OS1raPfdVHrJXfMKUpL9rJyFuODY4u6z?usp=drive_link

	los procesos asignados.		
13	Asesorar a la Oficina de Defensa Judicial frente a los trámites internos que se consideren necesarios para garantizar la efectividad de los procesos asignados y las decisiones que en ellos surjan.	Durante el periodo, se prestó asesoría jurídica continua y puntual, respondiendo las solicitudes de la Oficina Jurídica conforme a los requerimientos establecidos. Las actividades realizadas se centraron en proporcionar análisis legales claros y precisos sobre los temas planteados. En la vigencia que cubre el presente informe, específicamente el 29 de abril, se remitió concepto sobre compensación de obligaciones.	https://drive.google.com/drive/folders/19lVAmNVMbpdz1Lm-SMwFgoaqiMMOcR7c?usp=drive_link
14	Adelantar la ficha técnica de las acciones de repetición y conciliaciones extrajudiciales que se deban someter a Comité de Conciliación.	Durante el período cubierto por el presente informe, Andrés Briceño Lawyers S.A.S. permaneció atento a los requerimientos de la Entidad para ejercer su representación, acompañamiento y asesoría en los procesos y procedimientos administrativos que le fueran asignados. Sin embargo, durante dicho periodo no se registraron	N/A

		asignaciones específicas que requieran su intervención.	
15	Brindar soporte en la construcción de lineamientos referente a la Defensa Judicial, así como emitir conceptos sobre temas solicitados por la Oficina de Defensa Judicial.	En el marco de esta obligación contractual, Andrés Briceño Lawyers S.A.S. permaneció atento a los requerimientos de la Entidad para acompañar y asesorar, así como elaborar los conceptos que fueran requeridos por la Oficina de Defensa Judicial. De tal manera a solicitud de la ODJ se preparó concepto sobre la compensación de obligaciones en caso de exalcalde, el cual fue remitido a dicha dependencia.	https://drive.google.com/drive/folders/19lVAmNVMbpsdz1Lm-SMwFgoaqiMMOcR7c?usp=drive_link
16	Abstenerse de dar información a los medios de comunicación, salvo autorización escrita del contratante o del supervisor, así como guardar la reserva de la información de los documentos y procesos a su	En cumplimiento de esta obligación, la empresa Andrés Briceño Lawyer SAS, junto con los miembros de su equipo ha mantenido completa reserva de la información que ha sido confiada, por lo que no ha realizado acción alguna tendiente a difundir información de los procesos que tiene asignados, ni de situaciones que puedan implicar perjuicio alguno a la Alcaldía Municipal.	N/A

cargo, protegiendo los derechos de las partes y en especial de la Alcaldía Municipal y manteniendo la protección procesal dispuesta en los procesos judiciales (reserva sumarial) o administrativos.		
--	--	--

Cordialmente,



Andrés Mauricio Briceño Chaves

Socio Director y Representante Legal de

Andrés Briceño Lawyers SAS

C.C. 79.802.171 de Bogotá D.C.

andresmauriciobricenochaves@gmail.com;

andres.briceno@andresbricenolawyer.com.



ANDRES BRICEÑO LAWYER SAS
NIT 901.320.943-1
CALLE 119A # 57 - 40
Tel: 3143312441
Bogotá - Colombia
info@andresbricenolawyer.com



Factura electrónica de venta
No. ABLF 106

Señores	MUNICIPIO DE CHIA		
NIT	899.999.172-8	Teléfono	(601) 8630425 - Ext. 000
Dirección	CR 11 11 29	Ciudad	Chía - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/05/2025, 08:32
Expedición	27/05/2025, 08:32
Vencimiento	31/05/2025

Ítem	Marca	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1		ODJ-CHIA-PAGO-04-CONTRATO CO1.PCCNTR. 7321061	ODJ-CHIA-PAGO-04-ABRIL 27 A MAYO 26 DE 2025. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR. 7321061-OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN LOS PROCESOS ASIGNADOS, CON OCASIÓN DE LAS DIFERENTES ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL QUE SE ADELANTEN CUANDO EL MUNICIPIO DE CHÍA SEA PARTE.	1.00	17,850,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diecisiete millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-31 por \$ 17,850,000.00

Observaciones:

Total Bruto	15,000,000.00
IVA 19%	2,850,000.00
Total a Pagar	17,850,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764088543157 aprobado en 20250207 prefijo ABLF desde el número 84 al 500 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: bf6187740dd3e37c257d5e8dba87cb0901c1be6dd9aa8d662452b0c586fd7bcb1cb24cd96742a93fb18a5cb3bf81f055

Bogotá D.C., mayo 26 de 2025

Doctor

JORGE RAMÍREZ

Director de la Oficina de Defensa Judicial -

Supervisor del contrato

Municipio de Chía

E.S. D.

ASUNTO. Declaración de no tener personas vinculadas laboralmente y de la verificación de los contratistas de prestación de servicio de estar al día en seguridad social

Yo, **ANDRÉS MAURICIO BRICEÑO CHAVES** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.802.171 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la empresa **ANDRÉS BRICEÑO LAWYER SAS** identificada con Nit 901.320.943-1, declaro bajo la gravedad de juramento que si bien no se tiene ninguna vinculación de naturaleza laboral, se ha verificado que los contratistas (o personas vinculadas por prestación de servicios) están al día en seguridad social con esta sociedad.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes en consonancia con la Ley 828 de 2003.

Cordialmente,



Andrés Mauricio Briceño Chaves
Socio Director y Representante Legal de Andrés Briceño Lawyers SAS
C.C. 79.802.171 de Bogotá D.C.
andresmauriciobricenochaves@gmail.com;
andres.briceno@andresbricenolawyer.com.

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **ANDRES BRICEÑO LAWYER SAS**, identificado(a) con NIT número **901.320.943-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI No. 0541307971** aperturada el **9 de diciembre del 2019**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **6 de mayo del 2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

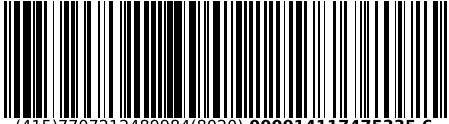
Cuenta de 10 dígitos:**0541307971**

Cuenta de 16 dígitos:**0541000200307971**

Cuenta de 20 dígitos:**00130541000200307971**



Firma autorizada
BBVA Colombia

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141174753356			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117475335 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 2 0 9 4 3		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
ANDRES BRICEÑO LAWYER SAS							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 119 A 57 40 TO 12 AP 341							
42. Correo electrónico andresmauriciobricenochaves@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
1 0 0 0 1		3 2 4 6 8 2 8 8 4 1					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		51. Código					
6 9 1 0		2 0 1 9 0 9 1 1		7 1 2 0 7 3 1 0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre BRICEÑO CHAVES ANDRES MAURICIO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			